

LA DEFENSA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO III

Precios de suscripción

En Alcoy al mes 1 50 Ptas.
trimestre 4 50
Fuera 5 00
Número atrasado 0 25

ALCOY, SÁBADO 27 DE OCTUBRE DE 1906

Redacción y Administración

Venerable Ridaura, 8.

Esquelas, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

NÚM. 826

El nuevo Ministerio francés

Ya está formado el nuevo Ministerio francés, con que se estrena Mr. Clemenceau como presidente del Consejo. Es, como el anterior, un Ministerio radical-socialista, en que predominan en número, de igual modo que en aquél, los radicales y radicales-socialistas. Ya se había visto en Ministerios anteriores la entrada de un socialista en los Gobiernos de la República. Millerand y Briand fueron sucesivamente ministros. En el nuevo Gabinete hay dos socialistas: el citado Briand y Viviani. Es un paso más en la conquista paulatina del Poder político por el socialismo.

Lo que más llama la atención en el nuevo Gabinete es la designación del general Picquart para el ministerio de la Guerra. En los Ministerios radicales se ha encargado, por lo general, de la cartera de Guerra á un paisano y los militares que, por excepción, la han desempeñado en estos últimos tiempos, han solido ser menos gratos al Ejército que los ministros civiles. Bien reciente está el caso del general André. El general de brigada Picquart es un oficial de mucho mérito, ascendido recientemente á esa categoría como compensación al pase forzoso á la reserva que sufrió á consecuencia de su intervención en el *affaire Dreyfus* cuando era teniente coronel. Picquart contribuyó poderosamente á que fracasaran las maniobras de los antidreyfusistas, y no hay duda de que procedió como hombre de conciencia y de gran independencia de carácter.

Pero su participación en dicho asunto ha sido tan directa y ha suscitado tantas pasiones, que su nombramiento para el ministerio de la Guerra parece una provocación á los antidreyfusistas, tan numerosos en el Ejército. Los generales que sostuvieron la legalidad de los fallos de los dos Consejos de guerra tendrán que hacerse mucha fuerza al ir á ponerse á las órdenes del nuevo ministro, á quien consideraron en los días arduos del *affaire* como enemigo del Ejército. Indudablemente está muy seguro de la disciplina del Ejército francés Mr. Clemenceau, cuando no ha vacilado en llevar al ministerio de la Guerra al general Picquart.

La política interior del Gabinete no variará mucho de la del Ministerio Sarrien, puesto que ya en éste Clemenceau era la figura predominante, aunque estuviese allí algo contra balanceada su influencia por hombres políticos de grandes condiciones, como Bourgeois y Poincaré. Ahora puede proceder con mayor desembarazo, con completa independencia, y sin duda acentuará el sentido radical del Ministerio Sarrien. El primer acto del nuevo Gabinete es la creación del ministerio del Trabajo, formado con la Dirección que ya existía

en el ministerio de Comercio, y la Dirección de Asistencia é Higiene, que pertenecía al ministerio del Interior. Al frente de este nuevo departamento inaugura su carrera ministerial el socialista Mr. Viviani.

En la política exterior, Mr. Clemenceau pasa por germanófilo y amigo de Inglaterra. Pero aunque algunos periódicos alemanes le supongan inclinado á una política poco amistosa hacia el Imperio, sin duda la tendencia del nuevo Gabinete seguirá siendo pacífica. El ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Pichon, ha desempeñado cargos diplomáticos y ha sido residente en Túnez.

EL SUEÑO

El sueño es tan indispensable como el alimento. Del mismo modo que la razón alimenticia varía para cada individuo, la duración del sueño necesario debe de variar según la edad, el sexo, las ocupaciones, el temperamento y los aptitudes constitucionales. Un anciano podrá tener suficientes descansos con cuatro horas de sueño diarias y en cambio, habrá adolescentes que no pueda pasar con menos de nueve horas cada noche.

Los niños necesitan dormir más que los adultos. Los de pecho deben pasar lo menos diez y seis horas cada día durmiendo, y los niños de uno á dos años, de doce á quince horas; aun cuando los niños á esta edad tienen tendencia á dormir más de día que de noche; conviene mucho que lo hagan de noche, pero sin forzar la vigilia, esto es, sin impedirles el sueño á todo trance durante el día, como hacen algunas madres con la intención de procurarles mejor noche, pero con el resultado perjudicialísimo de sobreexcitar los nervios del niño, agitado y predisponerle al insomnio.

De la edad de cuatro á cinco años en adelante, y durante la época de los estudios, no debe bajar de diez ó doce horas el descanso en el sueño, y en esto deberían los padres ser de todo punto intransigentes; obligar á los estudiantes á acostarse á las ocho de la noche y levantarse á las siete, sin que ninguna consideración posible alargue ó acorte este plazo.

Da compasión y causa verdadero escándalo el ver á algunos matrimonios que no atreviéndose á dejar al niño solo en la casa por temor á accidentes ó por falta de confianza en los criados, y por no perder al mismo tiempo las diversiones nocturnas, llevan á la pobre criatura al café, al teatro ó reuniones, donde su débil organismo sufre las malas consecuencias de la falta de reposo y del contagio de atmósferas malsanas, sin tener en cuenta el peor contagio de la inmoralidad.

Transformación del impuesto de Consumos

(Continuación)

Aprovechamientos de policía urbana y rural.—Aprovechamiento y abastecimiento de aguas para usos privados.—Alcantarillado.—Carros de transporte en el interior de las poblaciones.—Coches de plaza.—Coches y servicios funerarios.—Canalones que vierten á la vía pública.—Certificaciones por actos del Ayuntamiento ó de documentos que existan en sus archivos.—Enterramientos en los cementerios municipales.—Establecimientos de enseñanza secundaria, superior ó especial costeados por el Municipio.—Guardería rural.—Li-

cencias para la construcción de edificios.—Mataderos.—Mercados y puestos públicos.—Sillas en plazas, calles y paseos.—Industrias que se ejerzan en la vía pública ó en terrenos ó propiedades del pueblo.—Multas é indemnizaciones por infracción de las ordenanzas municipales y bandos de policía.—Alquiler de pesas y medidas y fiel medidor.—Carteles ó anuncios visibles desde la vía pública.—Casas de baños y establecimientos balnearios.—Carruajes y caballos de lujo.—Automóviles, motocicletas y bicicletas.—Criados con librea.—Casinos y círculos de recreo.—Espectáculos y demás diversiones públicas.—Juegos permitidos.—Licencias para perros y otros animales domésticos que transitan por la vía pública.—Licencias de caza y pesca.—Pesca fluvial en las corrientes públicas.—Cafés, botillerías y demás establecimientos en que se venden bebidas destiladas ó fermentadas y otras de análogo carácter.—Fondas, casas de huéspedes, posadas y demás hospedertías. Establecimientos para la venta de jamones, embutidos y demás carnes saladas, aves de todas clases, caza, conservas de aves y de caza, mariscos de todas clases, al natural ó en conservas, pescados y demás especies de consumo que no son de primera necesidad.

3.º Gravamen sobre el precio de los inquilinatos en cuantía que no podrá exceder del 5 por 100, sin que en ningún caso pueda hacer uso de este medio á la vez que del repartimiento á que se refiere el número siguiente.

4.º Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en proporción á los haberes por todos conceptos que cada uno obtenga en el término municipal, cuando las rentas, arbitrios ó gravámenes mencionados en los números anteriores no bastasen ó por circunstancias locales no fuesen utilizables.

5.º Producto de los servicios municipalizados.

Impuesto especial sobre el aumento de valor de las edificaciones y terrenos edificables.

Beneficios del crédito municipal, y

6.º Los demás recursos que por insuficiencia ó en sustitución de los especificados propongan los Ayuntamientos y acuerde el gobierno.

Art. 14. Si á pesar de los arbitrios autorizados anteriormente no pudiera algún Ayuntamiento de capitales ó poblaciones mayores de 20.000 habitantes cubrir las obligaciones absolutamente necesarias para su vida municipal, el Estado podrá auxiliarse cediéndole parte del producto del impuesto de cédulas personales de la localidad.

El Ayuntamiento de Madrid podrá recibir el auxilio directo que las Cortes determinen en concepto de subvención por capitalidad.

Art. 15. El arbitrio de puestos públicos podrá hacerse extensivo á los vendedores al por mayor, bien efectúen las ventas en puestos ó establecimientos particulares, bien tengan lugar en las estaciones ó en ambulancia.

Art. 16. El arbitrio de Mataderos se podrá hacer extensivo, en la cuantía señalada por la ley municipal, á las reses que se sacrificquen en las casas particulares.

Art. 17. El arbitrio de pesas y medidas y fiel medidor subsistirá en la forma y cuantía establecida en la actualidad, pudiendo los Ayuntamientos imponer, además, un gravamen que no exceda del 1 por 100 del valor de los frutos, artículos y efectos que se produzcan ó obtengan dentro del término municipal, cuando sean extraídos del mismo y por el solo hecho de la extracción.

Art. 18. La exacción del arbitrio sobre carruajes y caballos de lujo y sobre automóvi-

les, no podrá exceder en ningún caso de las siguientes cuotas.

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes de 300 pesetas por cada carruaje, y de 100, por cada caballería.

En poblaciones de 20.001 á 99.999 habitantes, de 100 pesetas por cada carruaje y 70 por cada caballería.

En las demás poblaciones, de 100 pesetas por cada carruaje y de 40 por cada caballería.

Los automóviles, particulares ó de lujo pagarán como máximo:

En poblaciones de 100.000 ó más habitantes, por cada carruaje, 300 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituida, 30 pesetas.

En poblaciones de 20.001 á 99.999 habitantes, por cada carruaje, 200 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituida, 15 pesetas.

En las demás poblaciones, por cada carruaje, 100 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia á la fuerza de sangre sustituida 8 pesetas.

Art. 19. El arbitrio sobre Casinos y Círculos de recreo tendrá como límite el 10 por 100 de los ingresos que por todos conceptos obtengan.

Art. 20. El gravamen sobre los espectáculos y demás diversiones públicas no excederá de 15 por 100 del valor de los billetes expendidos.

(Continuación)

De interés para las señoras REMEDIOS ESCORIHUELA MODISTA

Ofrece al público sus servicios. Corte francés, buen gusto y economía. Esmerada confección con arreglo á los últimos figurines franceses, patrones á medida y bonitos modelos confeccionados á precios muy económicos.

SE DAN LECCIONES DE CORTE

Polavieja 11, pral. (antes Santa Rita, 3)—ALCOY.

Compañía Anónima de Seguros "Aurora,"

Capital Social 20.000.000 de pesetas
Seguros sobre Incendios, Marítimos, Cosechas,
Valores, y Rentas Vitalicias, con primas
muy económicas.

La Compañía Anónima de Seguros «AURORA» ha constituido á favor de sus asegurados, y en fondos públicos los depósitos de garantía que prescribe el Real Decreto de 25 de Junio de 1906.

Agente en Alcoy: D. EMILIO VERDÚ,
Venerable Ridaura, 10.

Nuevo Dispensario antituberculoso

Publica la «Gaceta» un Real decreto del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se crea en Madrid bajo el patronato de su majestad la reina, un Dispensario antituberculoso, que se denominará Real Dispensario antituberculoso Victoria Eugenia.

Art. 2.º Se destinará á la instalación y sostenimiento de esta institución la cantidad de 25.000 pesetas, consignadas para subvención de dispensarios antituberculosos en el proyecto de presupuestos para el año 1907, sección 6.ª, capítulo II, art. 4.º

Art. 3.º El ministro de la Gobernación, á propuesta de la comisión permanente contra la tuberculosis, creada por Real decreto de 6 de Febrero de 1906, dictará las disposiciones reglamentarias y nombrará las juntas ó comisiones que se consideren necesarias para el buen régimen del Dispensario.

Art. 4.º Siendo los Dispensarios antituberculosos verdaderos consultorios gratuitos de enfermedades del pecho, en los cuales se hace propaganda contra dichas enfermedades y se suministran medios de preservación, de alivio ó de curación de las mismas, el ministro de la Gobernación, con los medios que tiene á su alcance, promoverá la cooperación y auxilio de las corporaciones oficiales ó particulares y estimulará la iniciativa individual, á fin de que este Dispensario y los demás establecidos ó que en lo sucesivo se establezcan puedan atender á sus múltiples fines, facilitando gratuitamente, no solo consejos educativos, sino medicación, alimentos, saneamiento y desinfección de la vivienda, escupideras, socorros en metálico y cuanto contribuya á impedir los estragos de la tuberculosis.

Notas políticas

La actitud que observa el general Weyler respecto del Gobierno, dista mucho de ser benévola.

El citado general juzga muy desfavorablemente la gestión del Gabinete López Domínguez, y no se muestra dispuesto á transigir con determinados proyectos especiales del Gobierno.

Se atribuye al señor Weyler, aunque se duda de su autenticidad, la frase de que este Gobierno es excesivamente revolucionario en todos los órdenes para que pueda convenir ni á la causa del orden ni á la monarquía.

En los pasillos del Senado se comenta mucho la actitud del general precipitado.

Se ha leído ya en el Congreso el proyecto de ley de Asociaciones.

Creíase por la opinión política que no llegaría ni á leerse.

Los representantes del país apenas si se han percatado de lo que el proyecto dice, pues ni por su extensión ni por la premura como se ha leído ha sido posible.

El Sr. Barrio y Mier ha dicho que el mencionado proyecto contiene artículos cuajados de enormidades.

El distinguido diputado ha dicho que lo combatirá con todas sus energías.

Duda que llegué á ultimarse la discusión.

El Sr. Necedal ha ofrecido también combatir ese proyecto si hubiere lugar á ello.

Sigue comentándose la situación difícilísima en que vive el Gobierno.

El apoyo de los conservadores no pueden tenerlo los ministros en sus proyectos radicales de orden religioso.

Tampoco las huestes del Sr. Maura dejarán de combatir la labor del ministro de Hacienda.

Aun entre los diputados de la mayoría los hay contrarios á la ley de Asociaciones y dejarán de asistir, antes que votarla, á las sesiones en que se discute.

La impresión dominante es la de que el Gobierno se halla en crisis latente y en que ha de tardar muy poco en que ésta se origine de una manera oficial y pública.

Anteayer se celebró Consejo de ministros, bajo la presidencia de D. Alfonso.

Comenzó á las diez y media y terminó á la una y media.

El general López Domínguez pronunció el acostumbrado discurso resumen de los acontecimientos acaecidos, tanto en España como en el extranjero, desde el Consejo anterior, haciendo especial mención del planteamiento, desarrollo y probables consecuencias de la última crisis ministerial francesa.

El ministro de la Guerra dió á conocer, por medio de otro discurso, las reformas militares que proyecta, siendo felicitado por D. Alfonso, con tal motivo.

El ministro de Hacienda hizo asimismo un discurso referente á los presupuestos, mereciendo también el beneplácito de D. Alfonso, que elogió calurosamente la labor del Sr. Navarro Reverter.

Con esto terminó el Consejo.

Acto seguido reuniéronse los ministros en la antecámara, celebrando un breve Consejo.

En esta nueva reunión acordó el gobierno distribuirse entre las dos Cámaras los ministros, á fin de contestar á las preguntas que formulen los representantes del país.

La minoría conservadora propónese combatir rudamente el dictamen que la Comisión de actas ha dado en la del distrito de Ocaña.

Los señores marqués de Figueroa y Domínguez Pascual tienen ya presentados votos particulares á dicho dictamen, y nos consta que significados liberales intervendrán en su discusión, en la que también tomará parte la minoría republicana.

El dictamen de la Comisión en esta acta es un verdadero escarnio á la verdad y á la justicia; el candidato que triunfó en las elecciones fué don Quintín Escobar, persona de gran arraigo en el distrito de Ocaña, y de grandes prestigios en toda la provincia de Toledo.

Sin embargo, la Comisión propone la proclamación de un señor, muy respetable sin duda alguna, pero desconocido completamente en aquel distrito, y que tuvo menor número de votos en la elección, si bien en cambio como poderosa compensación, es grande amigo, á lo que dice, del señor conde de Romanones.

La discusión del acta de Ocaña será interesante.

BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etcétera, premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

» » Conde de Bernar:

» » Conde de Canilleros.

Itmo. » Barón de Vilagayá.

Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

Obras publicadas y en preparación de Menéndez Pelayo.—José Zahonero.—Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc. etc.

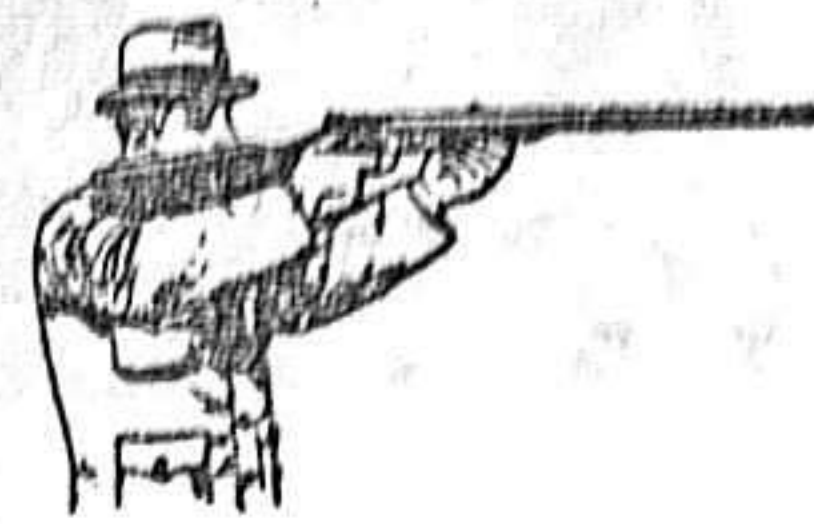
Precio: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías.

Alimentación razonable

Las calorías de un hombre.—Lo que come un parisiense.—Estudios de Landouzy y Labbé.—Empleados y obreros.

Conocido el valor energético, ó sea el valor



MARCA

ESCOPETAS DE CAZA

“Jabali,”

de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S en C.) antes Luis Vives y Comp.ª

Estas escopetas no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Accesorios de caza. Especialidades para toda clase de sport.—Pedid catálogos á Eduardo Schilling, calle de Fernando VII, número 23, Barcelona.—Sucursales: en Madrid, Alcalá 28.—En Valencia, calles de Peris y Valero (antes Paz) n.º 13 y de Cruz Nueva 4.

calorigeno de algunos alimentos usuales, basta un poco de paciencia y algunas multiplicaciones para que cada uno, sabiendo su peso y ocupaciones, pueda calcular su ración diaria de alimento y darse cuenta de cuando perjudica á su higiene ó á su fisiología.

No precisa en estos cálculos una exactitud absoluta, y una caloría más ó menos, casi no representa nada en el término medio de 2.800 á 3.000 calorías que necesita un hombre en su estado normal.

El consumo de una persona, por término medio, responde exactamente á sus necesidades. Según Armand Gautier, si se divide la enorme cantidad de alimentos que entra cada año en el vientre de París, por el número de habitantes y días del año, se verá que un parisiense consume al día:

430 gramos de pan, pastas, etc.; 266 de carne, pescados y aves; 150 de leche; 30 gramos de huevos; 200 de legumbres frescas; 100 de patatas y féculas; 40 de legumbres secas; 40 gramos de azúcar; 650 de bebidas alcohólicas. En total, unos dos kilogramos de alimentos, que reducidos á albuminoides, hidratos de carbono y grasas, dan en junto de 2.700 á 2.800 calorías que son las que asignan los fisiólogos para la buena marcha de la máquina humana.

Desgraciadamente, en estos casos, la estadística difiere de la realidad y serán bastantes los que no cumplan el precepto fisiológico, habiendo quienes se propinan exceso de calorías y otros que, por razones de bolsillo, no lleguen á alcanzar las que necesitan.

La alimentación razonable es, sin embargo, una necesidad.

Mr. Landouzy y Labbé han hecho estudios de cocina muy curiosos que prueban lo peligroso de nuestro modo de comer.

Imaginemos un hombre de 40 años, un empleado de esos que hacen vida mal llamada «sedentaria», veamos su nutrición: á las siete de la mañana, 50 gramos de pan y 25 de chocolate; á las doce, 200 gramos de pan, 140 de huevos y comida, y 35 de azúcar en el café: A las cuatro 150 gramos de pan, 520 de comida, 80 gramos de patatas, fruta, etc. Ahora, de otra parte, dos litros de vino y licor, aperitivos. Todo esto representa un total aproximado de 3.200 calorías que le cuestan unas 3'25 pesetas.

Es indudable que este empleado en una oficina no necesita de 3.200 calorías, aun trabajando siete horas. A 35 calorías por cada kilograma de peso, con 2.100 calorías, tendría bastante; come, pues, demasiado; demasiada comida y demasiado vino, y aquella casi sin legumbres, de alimentos inútiles y perjudiciales; camina á la obesidad y al artritismo.

Con 70 gramos de albuminóidea, 40 de grasa, 310 de hidratos de carbono y 40 de alcohol, tiene suficiente y para lograrlo le basta con comer 350 gramos de pan, 150 de comida, 100 de legumbres frías, 200 de patatas, 250 de leche, 40 de azúcar, 100 gramos de fruta, medio litro de vino y una taza de café.

Así tendrá sus 2.100 calorías y se habrá ahorrado próximamente 1,50 pesetas.

Otros pecan por defecto. Por ejemplo, un obrero. Necesita más de 2.500 calorías, término medio, y apenas si logra 2.400, con su régimen que tiene por base pan y alcohol, y que no bajándole de 2 pesetas diarias, le es insuficiente. Pues bien, contentándose con 150 gramos de comida, 300 gramos de patatas, 100 gramos de legumbres, sustituye un cuarto de litro de vino por igual cantidad de leche, agrega fruta, sus 400 gramos de pan y el resto de

su vino, ó sean, tres cuartos de litro, tendrá su ración suficiente que le costará próximamente 1'50 pesetas.

En las legumbres secas es donde mejor hallamos la albumina, que existe en un 23 por 100; en el pan, la leche y los huevos. Las féculas, las patatas y los azucarados, los hidratos de carbono.

Económicamente 100 calorías cuestan 30 céntimos en comida; con legumbres ó frutas secas, apenas si cuestan 3 céntimos.

Todo esto, perfectamente calculado y previsto, se puede saber en el acto consultando las tablas que Mrs. Landouzy y Labbé han compuesto.

Y que, acaso, andando el tiempo, veremos colocadas, como ahora están los relojes y los almanaques, de los grandes restaurants del porvenir, que no serán comedores gastronómicos sino lugares de alimentación fisiológica.

DR. CLAVELLER.

INSTITUTO LING

Director: Dr. Abad

Anselmo Aracil, 5, bajo

Gimnasia Higiénica y Médica

por el método sueco

Desde el primero de Octubre ha quedado abierta la matrícula en este centro.

Honorarios, gimnasia-higiénica: 5 pesetas mensuales.

Idem curativa: Precios convencionales.

Horas de clase: de seis y media á siete y media para los niños; de siete y media á ocho media para los adultos.

SECCION RELIGIOSA

OCTUBRE 27.—Santa Sabina y Cristeta, mrs.

Cultos de hoy

P. Santa María. Segundo día de Cuarenta Horas. Se guardará el orden del día anterior, predicando, por la noche, D. Rogelio Payá, Pbro. Por la noche Vigilia por el Turno «San José».

SANTO DE MAÑANA

San Simeón y San Judas Tadeo, apóstoles.

Noticias

Hoy efectuará el Regimiento de Vizcaya un paseo militar al sitio denominado Baradello del Chelat, formándose un Batallón bajo la base del primero con cuatro compañías de tres secciones. Con la anticipación necesaria el Ayudante Mayor saldrá con los banderines para colocarlos en el sitio que ha de tener lugar el ejercicio de combate. Este se desarrollará con arreglo á las instrucciones recibidas por el jefe del Batallón.

Dicho Regimiento saldrá del cuartel á las

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 4.75 el bote.

ocho de la mañana, vistiendo la tropa traje de campaña.

—El alcalde de Almería ha ordenado sea afeitada media cabeza á todo individuo que en estado de embriaguez sea hallado en la vía pública. Ya ha sido aplicada la pena, que parece ha de dar resultado, evitando de este modo de nigrantes espectáculos que dicen muy mal de un pueblo que tiene obligación de aparecer culto.

—Desde 1.º del año actual, se han expedido en el Gobierno civil de esta provincia hasta la fecha, 912 licencias para uso de armas.

—En los días del 24 al 31 del presente mes, se efectuará en la villa de Ondara la feria que anualmente se celebra desde inmemorial.

La comisión tiene organizados varios festejos apropiados, como son, veladas musicales, fiestas de Caridad y fuegos artificiales.

—La «Gaceta» publica un decreto prorrogando el plazo para matricularse en todos los centros oficiales docentes y concediendo exámenes extraordinarios á los alumnos de todas las facultades á quienes les falten por aprobar una ó dos asignaturas.

—Dicen de Nueva York que inquieta el paradero del vapor inglés «Arabista», procedente de Buenos Aires, el cual venía cargado con tres millones en oro.

—La combinación de jueces ha sido ya terminada por el ministro de Gracia y Justicia, que en breve la someterá á la aprobación del rey.

—Dícese que las Compañías ferroviarias y la Tabacalera han hecho un convenio con el Tesoro para suministrarles papel sobre París al tipo fijo de 108 para el primer período de 30 días.

Estos francos los facilitará el Banco en nombre del Tesoro, cobrando comisión de seguro.

—En la estación de Porriño se ha reproducido un choque entre el tren correo procedente de Madrid y un mixto, resultando cinco personas heridas levemente y dos vagones descarrilados.

—El ministro de la Guerra ha modificado el presupuesto de su departamento.

La guarnición de Ceuta se compondrá de dos regimientos, de tres batallones cada uno de 1.500 hombres.

—El señor Merino ha dicho que los billetes de 25, 50 y 100 pesetas que se hacen en Inglaterra, llegarán pronto y serán destinados acto seguido á la circulación previos los trámites debidos.

La emisión de los billetes Echegaray ha sido hecha en Madrid.

Serán puestos en circulación á principios de Noviembre.

—Anoche se recibió en esta ciudad la noticia de que el señor Arzobispo, sintiendo exacerbada la dolencia que ha días viene padeciendo á causa de las penosas tareas de la Santa Pastoral Visita, ha anticipado su viaje á la corte con el objeto de descansar algunos días al lado de sus hermanos allí residentes.

Vivamente deseamos el completo restablecimiento de nuestro venerable Prelado y su pronto y feliz regreso á esta su amada diócesis.

—En Madrid se ha hecho una tirada de 15.000 ejemplares del escrito que el distinguido abogado señor Laramendi ha presentado al Congreso pidiendo la responsabilidad que á su juicio ha incurrido el conde de Romanones, en virtud de su reciente disposición acerca del matrimonio civil.

Las hojas fueron arrebatadas de manos de los repartidores, siendo distribuidas en su mayor parte entre los senadores y diputados, que las leían con fruición.

—La subasta de armas que debía de celebrarse el día 1.º de Noviembre en el cuartel de la guardia civil de Alicante, ha sido aplazada hasta 1.º de Diciembre, por ser muy reducido el número de aquellas existencias en dicho cuartel en la actualidad.

—Debido sin duda á la lluvia conque el tiempo nos obsequia, cada noche el paseo de la Giorieta se ve más desanimado.

—Se halla vacante en la Catedral de Huesca un beneficio, que se ha de proveer previa oposición. El que lo obtenga tendrá la obligación de asistir al confesionario. El plazo para la presentación de los documentos prevenidos, termina el día 20 de Noviembre próximo.

—Habiéndose dispuesto por el ministerio de la Guerra ampliar el plazo de presentación á la revista anual hasta fin del próximo mes de Diciembre, se hace saber á todos los individuos que deben pasarla en la zona de reclutamiento, la obligación que tienen de cumplir con este requisito, debiendo advertirles que terminado este plazo serán castigados los que no lo hubieren efectuado.

—Dice un periódico de Valencia:

«Un amigo nuestro nos dió ayer en la redacción una lección teórico-práctica para el reconocimiento de los billetes de Banco falsos.

El material de enseñanza lo constituirían un billete legítimo, un billete falso (taladrado ya), una lente, un alfiler de punto fino, una palanquilla con agua y un micrómetro.

Únicamente con todos estos instrumentos y la labor de media hora puede distinguirse el billete falso del verdadero.

El billete taladrado había sido declarado legítimo por persona del comercio acostum-

brada á manejar billetes: tan bien falsificado está.

¿Diferencias? Que la curva de la rúbrica del cajero es más ó menos cerrada, siendo la diferencia medible por fracciones de milímetro; que dos líneas que pasan por encima de una especie de caldera grabada en el reverso, son perfectamente paralelas en los buenos y ligeramente oblicuas en los falsos; la oblicuidad se mide también en fracción de milímetro; que los hilos de seda en los buenos forman parte de la pasta del papel y en los falsos no; de modo que para cerciorarse de esto hay que mojar y con la punta del alfiler raspar, y así sucesivamente nos señaló el distinguido conferenciante la diferencia entre uno y otro billete.

El resultado de la conferencia fué este: que nosotros seguiremos confundiendo los billetes falsos con los verdaderos, porque para diferenciarlos necesitaríamos tiempo, paciencia é instrumentos de que no siempre podemos disponer.

Y el Banco sigue impertérrito y el comercio se contenta con enviar platónicas protestas al gobierno.

Mientras tanto, al pobre que le suelten unos cuantos billetes falsos lo fastidian, y en caso de ser pobre lo acaban de arruinar.»

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los Boules dentarios de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Alcoy, Juan Botella Reig, Polavieja, 4.

Agente para España y Portugal: Henri Beran, Calle de Cortes (Gran Vía) 647-3.º-1.º.

—BARCELONA.

TELEGRAMAS

(NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El tratado alemán

Madrid 26 (18-55)

Mañana darán comienzo las negociaciones del tratado con Alemania. Confíase que no se presentarán muchos obstáculos y que los diplomáticos terminarán en breve sus tareas.

Las admisiones temporales

Madrid 26 (18-55)

En el Ateneo se ha celebrado una asamblea para tratar de las admisiones temporales.

Ha reinado mucho orden y se han tomado importantes acuerdos.

Se anima la política

Madrid 26 (18-55)

En el Congreso ha habido mucha animación política, habiendo concu-

rrido á la sesión muchos diputados.

Dícese que con la ley de Asociaciones y la supresión de Consumos, el Gobierno se ha metido en un atolladero, del que no saldrá bien librado.

Las reformas militares

Madrid 26 (18-55)

El general Luque ha leído en el Congreso su proyecto de reformas militares.

Considérase exagerada la cifra de 100.000 hombres que pide para en tiempo de paz.

SECCIÓN BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 26 (18-55)

Interior 4 por 100 contado	81'50
Amortizable 5 por 100	100'70
Exterior 4 por 100	94'95
Banco España	425'00
Compañía arrendataria de tabacos.	393'00
Banco Hp.º, cédulas 4 por 100.	101'00
París á la vista	9'75
Londres	27'71

Agencia española

Cotización de Algodones

de la casa Vda. de Jaime Trias

DE BARCELONA

Agente en esta plaza

DON REMIGIO SANZ PUALDE

Barcelona 26 (10-5)

Ptas. Cts.

Midd fair	00'00
Fully good midd	88'25
Good midd	87'00

Entrega Noviembre mercado firme.

Precios por 50 kilos, género puesto en Barcelona.

PARA RECIEN NACIDOS

TIENDA DEL ANGELITO

Gran Surtido en puntillas BORDADOS FINOS

Completo Surtido en envolturas DE TODAS CLASES

JOSEFA SALES

FLASADERS 8

VALENCIA

NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA

Imprenta LA DEFENSA
Venerable Ridaura, 8.—Alcoy.

LA DEFENSA

Establecimiento Tipográfico Venerable Ridaura, 8 ALCOY

Libres-Registros, periódicos, cartas, prospectos, esquelas de enlace, tarjetas visita, tarjetas anunciadoras para el Comercio, tarjetones, abonares, etiquetas, circulares, facturas miembros, sobres, carteles iglesia, cheques, besanarcs, recibos telegraficos, memorandums, trabajos tipográficos estilo modernista, esquelas y recordatorios defunción, estampa primera comunión.

También se hacen toda clase de trabajos para oficinas particulares y de Ayuntamientos, como asimismo catálogos y todas las impresiones que se encarguen en negro y color.

Se admiten esquelas mortuorias á altas horas de la noche, avisando al vigilante de la calle San Nicolás.

Se ruega al público visite nuestras Su cursales para examinar los bordados po todos estilos: encaje, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda Industria
en que se emplee la costura

Maquinas **SINGER** para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO
QUE SE DA GRATIS

La Compañía fabril **SINGER**
Concesionarios en España:
Adcock y Compañía

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Calle Mayor, 12.
ALCOY: Calle de San Lorenzo, 16.
ORIHUELA: Calle Mayor, 9.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

De la colonia **"LA ALISEDA,"**

PROVINCIA DE JAÉN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.

Abierto al público desde 1.º de Septiembre

Manantial de San José

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365.62 litros de azoe, y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas; bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas ezoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

Manantial de «La Salud»

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente **ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS**

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.—Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de su cartera al Anuario Riera y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos.

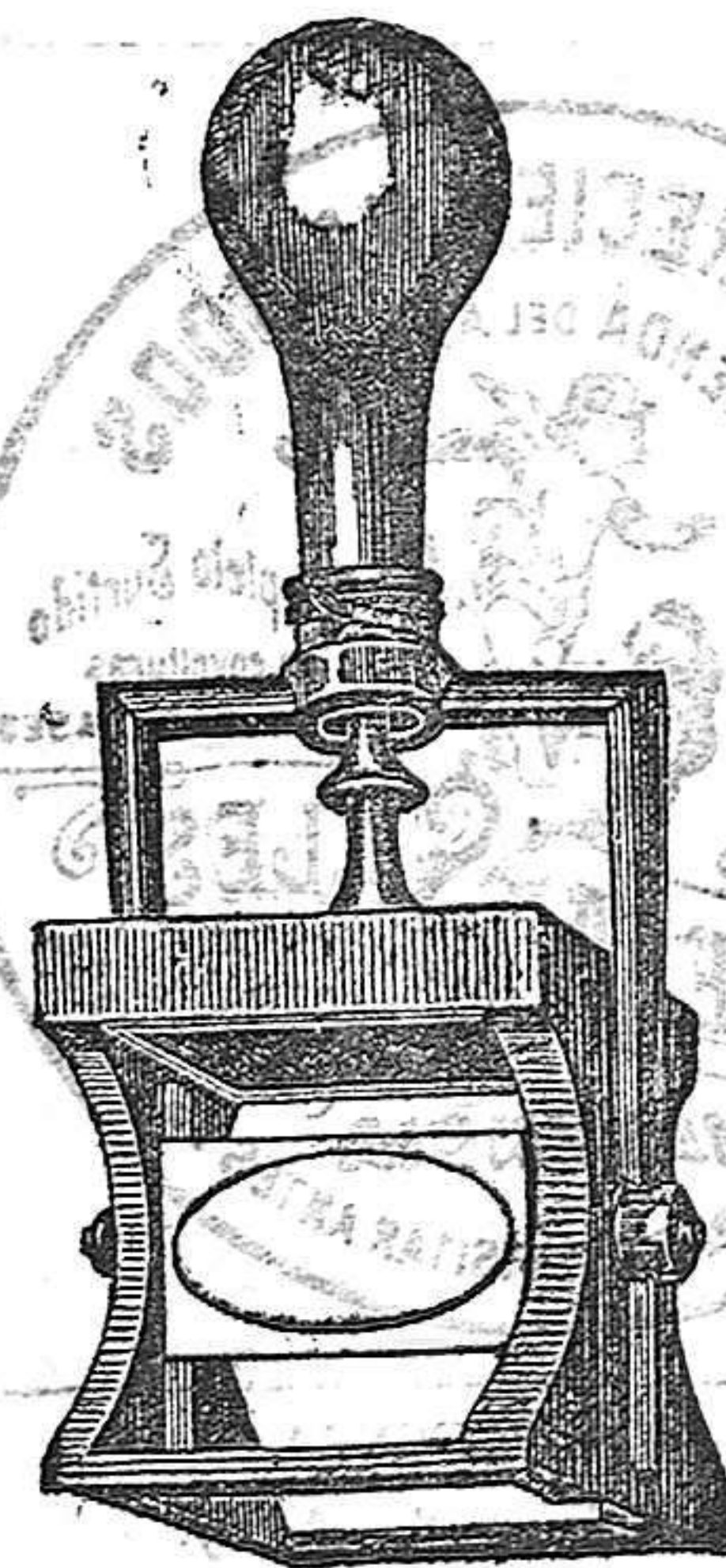
BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - **MADRID:** San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

TALLERES DE GRABADOS

AMBROSIO ALLADO

Cerrajeros, 31.—VALENCIA



Grabados en madera, bronce, hierro y acero para toda clase de industrias.

Fabricación especial en Sellos de caucho.

DEPÓSITO general de fechadores, foliadores, numeradores y de imprentas de caucho.

Placas grabadas y de esmalte.

Para informes, dirigirse á

la Imprenta de este periódico

Venerable Ridaura, 8.—ALCOY



Sociedad Anglo-Española

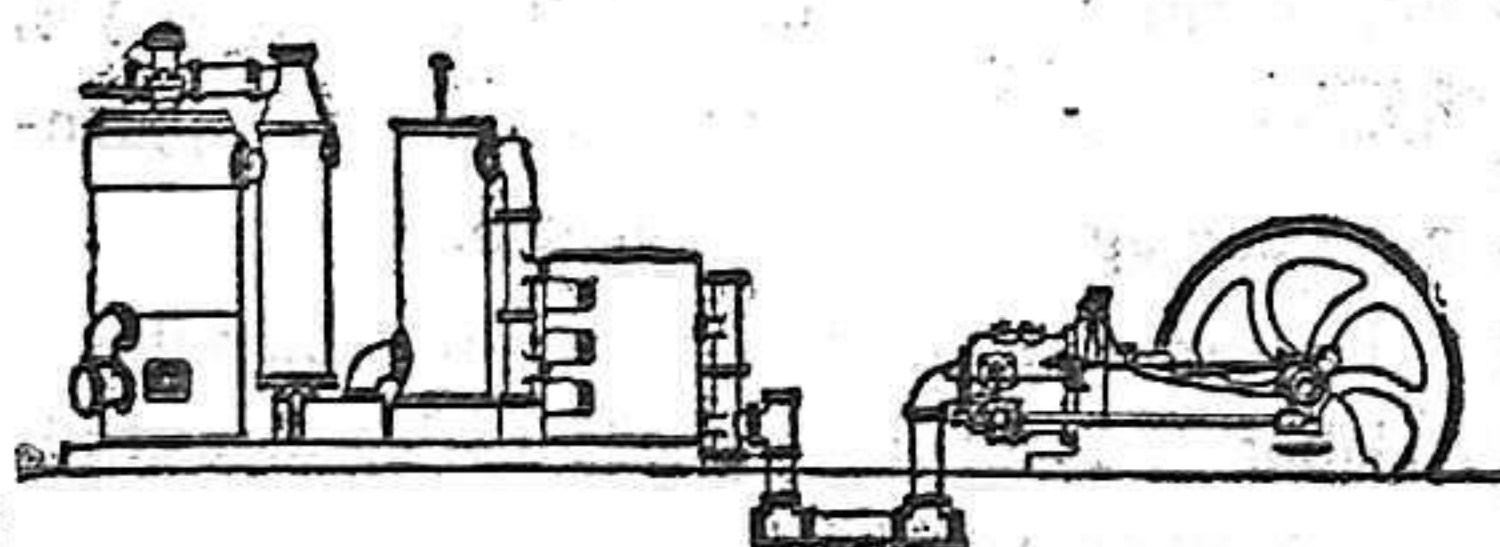
DE MOTORES, GASOGENOS Y MAQUINARIA GENERAL.

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000,000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursales: Barcelona—Central: Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa **CROSSLEY BROTHERS** de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.

Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas, Locomotora y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Societé Genovaise para la construction d'instruments de physique et de mécanique Especialistas en máquinas para la fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.

Para informes, **VIUDA E HIJO DE PABLO COLOMINA.**—ALCOY.